



**AYUNTAMIENTO
DE
CILLORIGO DE LIÉBANA**

39584 TAMA (Cantabria)
Teléfono y fax: 942 730 241
info@ayuntamientocillorigo.org

R E S O L U C I Ó N D E L A A L C A L D Í A

**D. JESÚS MARÍA CUEVAS MONASTERIO, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA (CANTABRIA).**

Vista la necesidad del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana de proceder a la MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VIAL EN PENDUSO , según memoria valorada redactada por FRANCISCO YURRITA PANIAGUA, subvencionada por el GRUPO DE ACCIÓN LIÉBANA con 34.551,66 EUROS

Características del contrato:

Tipo de contrato: contrato Mixto de Obras y suministro	
Subtipo del contrato CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Objeto del contrato: MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VIAL EN PENDUSO	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: CPV. 45233160	
Valor estimado del contrato: 28.555,09 EUROS	IVA: 5.996,57 EUROS
Precio: 34.551,66 EUROS	
Duración: 1 MES	

Visto el informe de intervención, sobre el límite de los recursos ordinarios del presupuesto para contratar y estableciendo que el órgano contratante es el Alcalde.

Visto también que el citado informe de Intervención obrante en el expediente, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente para contratar.

Visto el informe del Secretario sobre el procedimiento a seguir para proceder a la contratación de esta obra cuyo expediente tiene la calificación de un contrato menor.

Consta en el expediente escrito de cesión de uso de franja de terreno por parte de D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ de fecha 06/09/2024.

Solicitados presupuestos a tres empresas del sector

Visto que se han solicitado y presentado los siguientes presupuestos:

- Nº 1.- Proposición presentada por " CONSTRUCCIONES SABARIS".
Nº 2 - Proposición presentada por " GEOCINOR S.L " .



Nº 3- Proposición presentada por "IONUT RAZVAN PARV"

Realizada la apertura de las ofertas con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL LICITADOR, EMPRESA	PRECIO LICITADO
CONSTRUCCIONES SABA	Oferta 28.512,40 EUROS MAS IVA. Total 34.500 EUROS IVA INCLUIDO
GEOCINOR	Oferta 28.405 más Iva. Total 34.370,05 EUROS IVA INCLUIDO
IONUT RAZVAN PARV	Oferta 27.995 más Iva. Total 33.873,95 EUROS IVA INCLUIDO

De acuerdo con lo establecido en el art 118 de la ley 9/2017 de contratos del sector Público que señala

Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/5 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 28 de noviembre de 1986.

RESUELVO

Primero: ADJUDICAR a la empresa **el contrato** menor de obra MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VIAL EN PENDUSO, por importe de 27.995 euros más el IVA que asciende a 5.878,95 euros, por lo que hacen un total de 33.873,95 **euros**, siendo el plazo de ejecución de TRES MESES a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Segundo: Aprobar el gasto con cargo a la partida 1531.61901 del presupuesto municipal.

Tercero Notificar esta resolución a los interesados y dar cuenta de la misma en el próximo Pleno que se celebre.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Tama a la fecha de la firma electrónica al margen .

EL ALCALDE .

Ante mí,
EL SECRETARIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente en fecha al margen, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo ser verificado en <http://cillorigodeliebana.sedelectronica.es/>

